

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



CONTENIDO

I.	ASPECTOS GENERALES	3
1.1	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
1.2	VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL	4
1.3	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) EN ORDEN DE PRIORIDAD, POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	4
II.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
2.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	6
2.2	FUNCIONES GENERALES.....	6
III.	PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES 2023-2025.....	7
3.1	PROYECCIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL	7
IV.	ANEXOS	20



I. ASPECTOS GENERALES

1.1 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Consolidarse como un Organismo público ejecutor, que promueve, ejecuta y apoya técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, acorde con la normatividad vigente, concretamente se centra en tres aspectos claves, dotar de infraestructura pesquera artesanal, brindar capacitación y asistencia técnica, otorgar financiamiento a los pescadores artesanales y acuicultores. Es decir que ello se traduzca en tener pescadores artesanales y acuicultores capacitados, que cuentan con un desembarcadero pesquero artesanal adecuado a la norma sanitaria, capaces de hacer de la pesca y la acuicultura una actividad sostenible, mejorando sus ingresos y su calidad de vida para ellos y sus familias.

Lineamientos:

1. Mayor acercamiento con nuestra población objetivo, conocer sus necesidades, identificando las brechas a cerrar: pescadores artesanales y acuicultores.
2. Promover y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal mediante la dotación de infraestructuras pesqueras modernas que permitan a los pescadores artesanales operar con eficiencia y respetando las normas sanitarias, redundando en el mejoramiento de la calidad de sus productos y por ende en mejores ingresos económicos.
3. Promover créditos promocionales permanentemente, que permitan financiar la adquisición de los medios e instrumentos pesqueros artesanales modernos, así como de las actividades de la acuicultura.
4. Mejorar las capacitaciones y asistencias técnicas, enfocándonos en las principales necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores.
5. Desarrollar paquetes tecnológicos, acorde con las demandas del mercado.
6. Cumplir con la implementación de las políticas y planes nacionales.



1.2 VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL

El Sector Producción en el marco de sus competencias establecidas en su norma de creación y con un enfoque de largo plazo ha establecido como su Visión lo siguiente:

Visión Sectorial:

"Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad".

En tal sentido, el FONDEPES ha definido como su Misión lo siguiente:

Misión Institucional:

"Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua".

1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) EN ORDEN DE PRIORIDAD, POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El FONDEPES a través de sus órganos de línea desarrolla tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están orientados a i) mejorar la productividad de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura, ii) potenciar la competitividad acuícola y iii) mejorar la competitividad a los agentes de la pesca en base a la mejor información disponible y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente. Para ello, además cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos señalados, los mismos que detallamos a continuación de acuerdo a la priorización establecida en la ruta estratégica que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero:

Objetivo estratégico 3. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca

Acciones Estratégicas	Responsable
AEI.03.01 Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal.	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA
AEI.03.02 Infraestructura pesquera artesanal adecuada a la norma sanitaria.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
 Elaboración: OGPP-FONDEPES.



K. ESPINOZA

N. SUPANTA



C. CALDERÓN



DIGECADETA



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PESQUERO
EN PESCA ARTESANAL
DIGEDEP



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA
ARTESANAL Y ACUÍCOLA
DIGENIPAA



F. FLORIANI



L. PALMA

Objetivo estratégico 1. Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola

Acciones Estratégicas	Responsables
AEI.01.01 Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA
AEI.01.02 Asistencia técnica para el manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - DIGECADETA
AEI.01.03 Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Objetivo estratégico 2. Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura

Acciones Estratégicas	Responsables
AEI.02.01 Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN
AEI.02.02 Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, el FONDEPES tiene objetivos orientados a mejorar o fortalecer las condiciones internas de la entidad (Tipo II) con la finalidad de atender adecuadamente a la población beneficiaria, siendo objetivos de soporte relacionadas a la Gestión Administrativa Interna, las cuales son:

1. Fortalecer la Gestión Institucional.
2. Implementar la gestión interna de riesgos de desastres.



K. ESPINOZA



N. SUPANTA



C. CALDERÓN



L. PALMA



F. FLORIAN

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

01. Órganos de Alta Dirección
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Gerencia General
02. Órgano de Control Institucional
 - 02.1. Órgano de Control Institucional
03. Órgano de Defensa Jurídica
 - 03.1 Procuraduría Pública
04. Órganos de Administración Interna
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. Órganos de Apoyo
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. Órganos de Línea
 - 05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
 - 05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

2.2 FUNCIONES GENERALES

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;

- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

III. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES 2023-2025

El Plan Operativo Institucional Multianual, es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto, los mismos que se desarrollarán durante los próximos tres (03) años, dichas acciones se encuentran orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

3.1 PROYECCIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL

El Plan Operativo Institucional Multianual del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, correspondiente al periodo 2023-2025, se ha elaborado teniendo como referencia las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones, la asignación presupuestal para el año 2022, el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción 2023-2025, aprobada con Resolución Ministerial N° 072-2022-PRODUCE y el Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

En relación a ello, la Programación de los recursos requeridos para el año 2023, 2024 y 2025 es de S/ 135 417,405, S/ 164 585,709 y S/ 157 476,783 respectivamente y se encuentra distribuido por categoría de gasto de la siguiente manera, como se muestra en el cuadro N° 1:

**Cuadro N° 1: Presupuesto Multianual según Genérica de Gasto, 2023-2025
(En Soles)**

GENÉRICA	PRESUPUESTO		
	2023	2024	2025
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,492,353	2,492,353	2,492,353
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	182,330	182,330	182,330
2.3. BIENES Y SERVICIOS	24,734,026	24,738,304	24,740,301
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,218	104,218	104,218
2.5 OTROS GASTOS	170,000	170,000	170,000
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98,548,735	127,712,761	120,601,838
2.7. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,185,743	9,185,743	9,185,743
TOTAL PLIEGO	135,417,405	164,585,709	157,476,783

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

L. PALMA



El Plan Operativo Institucional Multianual del FONDEPES considera en el proceso de programación las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

En ese sentido, considerando los dos (02) Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de la Producción en los cuales viene participando el FONDEPES, tenemos que en el Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se cuenta con recursos programados para el año 2023 por el importe total de S/ 10 157,316 y en el programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se tiene programado recursos por el monto total de S/ 108 317,393; asimismo, se incluye categorías presupuestales en: Acciones Centrales (AC) se tiene asignado recursos por el monto total de S/ 13 093,869 y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) se tiene una programación de recursos por el monto de S/ 3 848,827 de acuerdo a la distribución de recursos presupuestales que se observa en el Cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2: Presupuesto Multianual según Categoría Presupuestal, 2023-2025
(En Soles)**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO		
	2023	2024	2025
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	10,157,316	14,383,564	30,085,583
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	108,317,393	133,259,923	110,447,596
9001. ACCIONES CENTRALES	13,093,869	13,093,396	13,094,777
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,848,827	3,848,827	3,848,827
TOTAL PLIEGO	135,417,405	164,585,709	157,476,783

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22.

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Asimismo, en el Cuadro N° 3 se observa la distribución de los recursos programados por unidades orgánicas, los mismos que a su vez están distribuidos por los órganos a cargo de la ejecución de recursos.

Así tenemos que, de los recursos asignados por toda Fuente de Financiamiento, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGINIPAA) cuenta con recursos programados para el año 2023 por un monto de S/ 100 546,538 que representa el 74.25%, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con un monto programado de S/ 11 717,629 que representa el 8.65%, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) cuentan con recursos programados de S/ 4 029,423 y S/ 5 019,624 que representan el 2.98% y el 3.71% del Presupuesto programado para el año 2023, respectivamente.

Finalmente, Jefatura y Gerencia General cuentan con recursos programados por un importe de S/ 1 034,730 (0.76%) y S/ 826 965 (0.61%), la Oficina General de Administración (OGA) con S/ 8 400,593 (6.20%), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) con S/ 1 651,398 (1.22%), la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) con S/ 667 132 (0.49%), la Procuraduría Pública (PP) con S/ 709 410 (0.52%) y la Oficina de Control Institucional (OCI) con S/ 813 963 (0.60%).



**Cuadro N° 3: Presupuesto Multianual, según Unidades Orgánicas, 2023-2025
(En Soles)**

UNIDADES ÓRGANICAS	PRESUPUESTO					
	2023	Partic. (%)	2024	Partic. (%)	2025	Partic. (%)
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)	5,019,624	3.71%	5,021,500	3.05%	5,021,536	3.19%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)	4,029,423	2.98%	4,030,367	2.45%	4,030,641	2.56%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGINIPAA)	100,546,538	74.25%	129,710,564	78.81%	122,599,641	77.85%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN)	11,717,629	8.65%	11,719,560	7.12%	11,719,866	7.44%
Jefatura	1,034,730	0.76%	827,268	0.50%	1,034,886	0.66%
Gerencia General	826,965	0.61%	1,033,757	0.63%	827,388	0.53%
Órgano de Control Institucional (OCI)	813,963	0.60%	813,963	0.49%	813,963	0.52%
Oficina General de Administración (OGA)	8,400,593	6.20%	8,400,593	5.10%	8,400,593	5.33%
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	667,132	0.49%	667,132	0.41%	667,132	0.42%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	1,651,398	1.22%	1,651,595	1.00%	1,651,727	1.05%
Procuraduría Pública (PP)	709,410	0.52%	709,410	0.43%	709,410	0.45%
TOTAL PLIEGO	135,417,405	100.00%	164,585,709	100.00%	157,476,783	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPAN V.01 al 29.04.22.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación, se detalla la programación física y financiera de las metas del presente Plan Operativo Institucional Multianual alineadas con las Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2025, considerando las Direcciones de línea responsables de su ejecución.

♦ **OEI.03. Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca;**

Las infraestructuras pesqueras artesanales, deben cumplir con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 040-2001-PE en el año 2001, y tiene por objetivo fundamental asegurar la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente etiquetados y/o rotulados, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de algún factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuícola, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes. Para lo cual se desarrollan dos acciones estratégicas:



K. ESPINOZA



N. SUPANTA



C. CALDERON



L. PALMA



E. ELORIO



9

OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025

- AEI.03.01, *Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal*; en esta acción se ha programado la elaboración estudios de pre inversión de infraestructura pesquera artesanal y acuícola, así como acciones para gestión y dirección técnica de proyectos.

Cuadro N° 4: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.03.01 - POI 2023-2025

Actividad	Unidad de Medida	Programación					
		2023		2024		2025	
		Física	S/	Física	S/	Física	S/
Estudios de pre - inversión	Estudio de pre inversión	6	3,016,828	6	3,016,828	6	3,016,828
Gestión y dirección técnica de proyectos	Informe	12	2,696,603	12	2,696,603	12	2,696,603
TOTAL----->>>>>			5,713,431		5,713,431		5,713,431

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22.
 Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a la actividad Estudios de Pre Inversión, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola preciso el nombre de los estudios programados en los años 2023, 2024 y 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 5: Estudios de Pre inversión programados en los años 2023, 2024 y 2025

N°	Año 2023	Año 2024	Año 2025
1	MPA Pucallpa	IPA Morrope	Tambo de Mora
2	MPA Madre de Dios	IPA Puerto Santa	Puerto Pizarro
3	IPA Enfermeras	Yurimaguas	Santa Rosa
4	IPA Puerto Eten	Puno	CA Morrosama
5	IPA Las Delicias	Laguna Grande	CA La Arena
6	Puerto Casma	Lagunillas	CEP Pucusana

Fuente: DIGENIPAA

- AEI.03.02. *Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria en beneficio de los pescadores artesanales*; En esta acción se ha programado la ejecución de proyectos de inversión y expedientes técnicos relacionados con la construcción y el mejoramiento de infraestructura Pesquera Artesanal a nivel Nacional.



K. ESPINOZA



N. SUPANTA



C. CALDERÓN



L. PALMA



Cuadro N° 6: Programación física y financiera de actividades Operativas de la
 AEI.03.02 - POI 2023-2025

Inversiones	Actividad	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
2329541	Mejoramiento de los servicios del Centro Acuícola Nuevo Horizonte, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, región Loreto	Expediente técnico	Expediente técnico	0.20	404,000	0.81	1,400,000	-
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.10	1,074,000	0.901 11,359,516
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	1	75,000	11 825,000
		Gestión y administración	Informe	6	96,000	11	176,000	11 242,000
2331001	Mejoramiento de los servicios del Centro Acuícola Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna	Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	1	1,527,000	-
		Gestión y administración	Informe	-	-	11	473,000	11 242,000
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	-	-	0.30 7,308,000
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	-	-	6 450,000.0
2145605	Construcción y equipamiento del desembarcadero pesquero artesanal Puerto Morín, provincia de Virú, región La Libertad	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	1	2,242,767	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	12	281,000	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	12	281,000	-	-	-
2147636	Puerto pesquero artesanal Bahía Blanca-distrito de Ventanilla - callao, Provincia Constitucional del Callao	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	0.70	3,307,622	0.30	1,620,000	-
		Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	6	403,400	4	200,000	-
		Gestión y administración	Informe	11	322,700	6	180,000	-
2160312	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria vigente del desembarcadero pesquero artesanal Paita, distrito y provincia de Paita, región Piura	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	1	460,522	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	5	50,000	-	-	-
2172690	Mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para consumo humano directo del Faro Matarani - distrito de Islay -provincia Islay - región Arequipa	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	1	3,688,016	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	7	434,230	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	11	220,000	-	-	-

11



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2023-2025

	Inversiones	Actividad	Unidad de Medida	Programación					
				2023		2024		2025	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
2194958	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia contralmirante Villar, región Tumbes	Fortalecimiento de capacidades	Taller	3	131,719	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	3	51,224	-	-	-	-
2195345	Mejoramiento integral del desembarcadero pesquero artesanal de Huacho, región lima, provincia de Huaura, distrito de Huacho	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	2,875,443	-	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	6	410,778	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	6	821,555	-	-	-	-
2195346	Mejoramiento adecuado acceso de los pescadores a los servicios prestados del desembarcadero pesquero artesanal la Planchada	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	0.25	2,309,000	0.75	11,663,786	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	3	435,000	7	1,015,000	-	-
		Gestión y administración	Informe	8	256,000	9	288,000	-	-
2234385	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caravelí, región AREQUIPA	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	2,699,306	-	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	12	317,800	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	12	160,000	-	-	-	-
2234814	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ilo, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	2,097,581	-	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	6	279,678	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	8	419,516	-	-	-	-
2234847	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Quilca, distrito de Quilca, provincia de Camaná, región Arequipa	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	0.10	267,024	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	3	30,000	-	-	-	-
2235505	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar, región Tumbes	Supervisión y liquidación de obras	Informe	12	226,200	-	-	-	-
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	1	1,809,077	-	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	12	226,200	-	-	-	-

12



L. PALMA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2023-2025

Inversiones	Actividad	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
2310635	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad Zorritos, distrito de Zorritos - provincia de Contralmirante Villar - región Tumbes	Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	1	1,500,000	-
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.25	6,758,000	0.75
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	2	390,000	10
		Gestión y administración	Informe	-	-	12	384,000	-
2315145	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal la Punchana centro poblado de Punchana - distrito de Punchana - provincia de Maynas - región Loreto	Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	1	1,500,000	-
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.35	5,606,000	0.32
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	2	310,000	12
		Gestión y administración	Informe	-	-	12	384,000	12
2319917	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal Vila Vila centro poblado de Vila Vila - distrito de sama - provincia de Tacna - región TACNA	Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	0.80	1,640,000	-
		Gestión y administración	Informe	-	-	6	360,000	12
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	-	-	0.35
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	-	-	6
2323633	Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima	Gestión y administración	Informe	8	360,000	12	240,000	12
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	0.20	1,920,000	0.30	1,600,000	0.501
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	4	220,000	12	660,000	10
2338714	Creación de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal La Cruz, distrito La Cruz, provincia Tumbes, región Tumbes	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	22,814,257	-	-	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	10	2,597,140	-	-	-
		Gestión y administración	Informe	10	560,000	-	-	-
2358686	Creación desembarcadero pesquero artesanal las conchitas Ancón - distrito de Ancón - provincia de Lima - departamento de Lima	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	0.56	23,391,429	0.44	18,575,039	-
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	6	2,280,000	6	2,280,000	-
		Gestión y administración	Informe	11	352,000	8	256,000	-
2359304	Mejoramiento desembarcadero	Expediente técnico	Expediente técnico	0.20	380,000	0.80	1,020,000	-

C. CALDERON

13

L. PALMA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2023-2025



Inversiones	Actividad	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
pesquero artesanal muelle fiscal Ático la Punta (Punta Blanca) - distrito de Ático - provincia de Caraveli - departamento de Arequipa	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.35	5,414,161	0.65	9,847,156
	Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	5	475,000	6	570,000
	Gestión y administración	Informe	6	120,000	12	300,000	12	300,000
2359309 Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal puerto Huarmey distrito de Huarmey - provincia de Huarmey - departamento de Ancash	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	0.30	3,458,000	0.70	12,669,271	-	-
	Supervisión y liquidación de obras	Informe	2	190,000	8	760,000	-	-
	Gestión y administración	Informe	11	352,000	10	320,000	-	-
2359368 Remodelación de losa de concreto y muelle; reparación de emisor; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal de Chimbote en la localidad Chimbote, distrito de Chimbote, provincia santa, departamento Áncash	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	60,625	-	-	-	-
	Gestión y administración	Informe	1	6,500	-	-	-	-
2359413 Remodelación de losa de concreto; reparación de muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Callao en la localidad Callao, distrito de Callao, Provincia Callao, departamento Callao	Mejoramiento de infraestructura pesquera	Obra	1	264,096	-	-	-	-
	Gestión y administración	Informe	4	30,000	-	-	-	-
2359448 Remodelación de componentes de iluminación, electricidad o información, baño o servicios sanitarios, losa de concreto y muelle; en el(la) desembarcadero pesquero artesanal Talara en la localidad Talara, distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Talara	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	1	78,703	-	-	-	-
	Supervisión y liquidación de obras	Informe	1	9,000	-	-	-	-
2402264 Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal Laguna Grande distrito de Paracas - provincia de Pisco - región Ica	Expediente técnico	Expediente técnico	0.20	380,000	0.80	1,020,000	-	-
	Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.65	8,110,000	0.35	5,553,894
	Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	6	570,000	4	380,000

14



	Inversiones	Actividad	Unidad de Medida	Programación					
				2023		2024		2025	
				Física	S/	Física	S/	Física	S/
		Gestión y administración	Informe	6.00	120,000	12	300,000	6	150,000
2402642	Mejoramiento servicios del desembarcadero pesquero artesanal de lagunillas centro poblado de Lagunillas - distrito de Paracas - provincia de Pisco - región ICA	Expediente técnico	Expediente técnico	-	-	1	600,000		-
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.10	750,000	0.60	4,280,000
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	1	42,000	12	504,000
		Gestión y administración	Informe	-	-	6	108,000	12	216,000
2403964	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal Pacasmayo km 680 panamericana norte - distrito de Pacasmayo - provincia de Pacasmayo - región La Libertad	Gestión y administración	Informe	10	450,000	12	540,000	12	540,000
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	0.20	4,425,000	0.40	14,668,681	0.40	13,796,794
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	4	500,000	12	1,500,000	12	1,500,000
2406035	Creación servicios del desembarcadero pesquero artesanal la Islilla centro poblado de La Islilla (calera) - distrito de Paita - provincia de Paita - región PIURA	Expediente técnico	Expediente técnico	0.20	380,000	0.81	1,500,000		-
		Gestión y administración	Informe	6	120,000	12	384,000	12	320,000
		Mejoramiento de la infraestructura pesquera	Obra	-	-	0.40	10,031,195	0.60	16,450,147
		Supervisión y liquidación de obras	Informe	-	-	4	780,000	8	1,560,000
2454827	Remodelación de depósito y archivo general; adquisición de estantes móviles para libros y estantes móviles para libros; en el(la) Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	Expediente técnico	Expediente técnico	5	1,000,000	-	-	-	-
TOTAL----->>>>>					94,833,107		123,997,133		116,886,210

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22
 Elaboración: OGPP-FONDEPES

❖ **OEI.01. Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola;**

FONDEPES brinda entrenamiento y capacitación a través de programas de capacitación dirigidos al pescador artesanal, en los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollos competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paita, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.



C. CALDERON

15



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2023-2025

Asimismo, se desarrollan y ejecutan actividades orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas, así como la asistencia a Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales especialmente en acuicultura de las categorías AREL (acuicultura de recursos limitados) y AMYPE (Acuicultura de mediana y pequeña empresa).

Así también, se promueve e impulsa la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo económico, a través de programas experimentales que se llevan a cabo en los Centros de Acuicultura, los que son posteriormente transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

El modelo de intervención involucra el desarrollo de tecnologías en los centros de acuicultura que luego son transferidos a través de acciones de capacitación, y asistencia técnica a los productores acuícolas y pasantías en los Centros de Acuicultura.

En ese sentido se desarrollan tres acciones estratégicas:

- **AEI.01.01. Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal;** en relación a esta acción se ha programado capacitar y brindar asistencia técnica a un estimado de diecisiete mil doscientos cincuenta (17,250) agentes de la pesca artesanal en el periodo de 2023 al 2025, a fin de promover su desarrollo, incrementar su nivel competitivo y habilidades técnicas.

Cuadro N° 7: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.01.01 - POI 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal	Ancash	Persona	280	2,500	280	2,500	280	2,500
	Arequipa	Persona	385	2,379	385	2,379	385	2,379
	Ica	Persona	490	1,375	490	1,375	490	1,375
	La Libertad	Persona	330	2,300	330	2,300	330	2,300
	Lambayeque	Persona	330	2,000	330	2,000	330	2,000
	Lima	Persona	570	397,634	570	397,634	570	397,634
	Loreto	Persona	130	651	130	651	130	651
	Madre de Dios	Persona	140	580	140	580	140	580
	Moquegua	Persona	665	681,158	665	681,187	665	681,187
	Piura	Persona	1375	379,426	1375	381,142	1375	381,166
	Puno	Persona	150	1,690	150	1,690	150	1,690
	San Martín	Persona	130	555	130	555	130	555
Gestión del programa	Tacna	Persona	325	1,500	325	1,500	325	1,500
	Tumbes	Persona	450	4,475	450	4,475	450	4,475
	Lima	Informe	4	441,770	4	441,839	4	441,827
	Moquegua	Informe	4	132,665	4	132,665	4	132,665
	Piura	Informe	8	2,966,966	8	2,967,028	8	2,967,052
	TOTAL----->>>>>			5,019,624		5,021,500		5,021,536

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.01.02. Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores;** en relación a esta acción se ha programado asistir a mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1,454) productores en manejo y crianza, sistemas de alimentación, apoyo en el monitoreo de cultivos entre otros, en el periodo 2023 al 2025.

Cuadro N° 8: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.01.02 - POI 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Acciones de capacitación y asistencia técnica	Amazonas	Productor	6	7,920	6	7,920	6	7,920
	Ancash	Productor	8	9,180	8	9,180	8	9,180
	Apurímac	Productor	8	7,920	8	7,920	8	7,920
	Arequipa	Productor	6	7,920	6	7,920	6	7,920
	Ayacucho	Productor	65	106,913	65	106,976	65	107,000
	Cajamarca	Productor	6	7,920	6	7,920	6	7,920
	Cusco	Productor	63	41,580	63	41,580	63	41,580
	Huancavelica	Productor	6	21,680	6	21,680	6	21,680
	Huánuco	Productor	12	12,340	12	12,340	12	12,340
	Ica	Productor	5	5,520	5	5,520	5	5,520
	Junín	Productor	34	25,680	34	25,680	34	25,680
	La libertad	Productor	6	7,420	6	7,420	6	7,420
	Lambayeque	Productor	4	7,420	4	7,420	4	7,420
	Lima	Productor	15	26,160	15	26,160	15	26,160
	Loreto	Productor	50	426,390	50	426,496	50	426,604
	Madre de dios	Productor	60	15,660	60	15,660	60	15,660
	Moquegua	Productor	3	6,920	3	6,920	3	6,920
	Pasco	Productor	12	8,550	12	8,550	12	8,550
	Piura	Productor	8	8,820	8	8,820	8	8,820
	Provincia constitucional del callao	Productor	2	3,000	2	3,000	2	3,000
	Puno	Productor	60	86,273	60	86,273	60	86,360
	San Martín	Productor	22	11,740	22	11,740	22	11,740
	Tacna	Productor	3	305,728	3	305,728	3	305,879
	Tumbes	Productor	3	7,420	3	7,420	3	7,420
	Ucayali	Productor	15	8,920	18	8,920	20	8,920
TOTAL----->>>>>				1,184,994		1,185,163		1,185,533

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.2022
 Elaboración: OGPP-FONDEPES

- o **AEI.01.03. Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores;** en relación esta acción se ha programado en el periodo 2023 al 2025 elaborar treinta y un (31) documentos técnicos orientados a promover e impulsar la generación e innovación tecnológica en nuevas especies, con potencial de cultivo y económico, los cuales posteriormente serán transferidos como paquetes tecnológicos logrados.

Cuadro N° 9: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.01.03 - POI 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Dirección y gestión	Tumbes	Informe	12	141,902.00	12	141,902.00	12	141,902.00
Desarrollo tecnológico	Ancash	Documento técnico	2	661,312.00	2	661,377.00	1	661,473.00
	Loreto	Documento técnico	3	218,421.00	4	218,421.00	4	218,421.00

17

C. CALDERÓN


 L. PALMA


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN


 E. FLORIAN

<img alt="Stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROL

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Desarrollo Tecnológico	Piura	Documento técnico	2	374,026.00	2	374,572.00	1	374,308.00
	Tacna	Documento técnico	2	223,570.00	2	223,570.00	3	223,570.00
	Tumbes	Documento técnico	1	257,685.00	1	257,760.00	1	257,856.00
Gestión del programa	Lima	Informe	2	967,513.00	2	967,602.00	2	967,578.00
TOTAL----->>>>>				2,844,429		2,845,204		2,845,108

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22

Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación a la actividad Desarrollo Tecnológico, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura preciso el nombre de los Documentos Técnicos programados en los años 2023, 2024 y 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 10: Programación de Documentos Técnicos en los años 2023, 2024 y 2025

DOCUMENTOS TÉCNICOS PROGRAMADOS EN EL PERÍODO 2023-2025

2023	2024	2025
1. Acondicionamiento y adaptación de la Cabrilla (Paralabrax Humeralis)	1. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita (Anisotremus Scapularis)	1. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita (Anisotremus Scapularis)
2. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Chita (Anisotremus Scapularis)	2. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina (Cilus Gilberti)	2. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina (Cilus Gilberti)
3. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Corvina (Cilus Gilberti)	3. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella (Pseudoplatystoma Punctifer)	3. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella (Pseudoplatystoma Punctifer)
4. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Doncella (Pseudoplatystoma Punctifer)	4. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche (Arapaima gigas)	4. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche (Arapaima Gigas)
5. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Paiche (Arapaima Gigas)	5. Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas (Chontracanthus Chamissoi)	5. Cultivo de la Cabrilla (Paralabrax Humeralis)
6. Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sábalo Cola Roja (Brycon Amazonicus)	6. Cultivo de la Artemia (artemia sp)	6. Cultivo de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa)
7. Avance de elaboración de manual del cultivo de Macroalgas (Chontracanthus Chamissoi)	7. Cultivo de la Cabrilla (Paralabrax Humeralis)	7. Cultivo de la especie Boquichico (Prochilodus Nigricans)
8. Avance de elaboración de manual del cultivo de Tilapia en ambientes no convencionales en la costa norte (Oreochromis Niloticus)	8. Cultivo de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa)	8. Cultivo de la especie Paco (Piaractus Brachypomus)
9. Cultivo de la Artemia (Artemia SP)	9. Cultivo de la especie boquichico (Prochilodus Nigricans)	9. Cultivo de la Macro alga Parda (Macrocytis Pyrifera)
10. Ensayos de cultivo de la Concha Negra (Anadara Tuberculosa)	10. Cultivo de la especie Paco (Piaractus Brachypomus)	10. Cultivo de Tilapia (Oreochromis Niloticus) en ambientes no convencionales en la costa norte
	11. Cultivo de Tilapia (Oreochromis Niloticus) en ambientes no convencionales en la costa norte	

Fuente: DIGECADETA

❖ **OEI.02, Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura;**

FONDEPES brinda apoyo financiero a los pescadores artesanales y acuicultores (AREL y AMYPE), tanto en el ámbito marino como continental otorgando créditos en condiciones promocionales, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y la acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente. El financiamiento se orienta al otorgamiento de bienes y/o servicios. El Portafolio de Productos Crediticios para la actividad de la pesca artesanal, comprende principalmente: i) financiamiento de bienes para la pesca artesanal (motores fuera de borda, centrales, aparejos de pesca, equipos de navegación, entre otros) y ii)



financiamiento de servicios para la pesca artesanal (reparación de casco de la embarcación, insulado de bodega, sistema eléctrico, sistema de propulsión, entre otros) y en el caso de la Acuicultura, este portafolio de productos de créditos comprende el financiamiento de: i) adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola; ii) Ampliación de infraestructura acuícola y; iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines. En ese sentido, se desarrollan dos acciones estratégicas:

- **AEI. 02.01. Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal;** en relación a esta acción se ha programado otorgar novecientos noventa y tres (993) créditos en el periodo 2023 al 2025, dirigido a pescadores artesanales y armadores pesqueros artesanales a fin de que logren el desarrollo de sus actividades productivas.

Cuadro N° 11: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.02.01 - POI 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Apoyo financiero para la pesca artesanal	Ancash	Crédito otorgado	23	195,017	23	195,017	23	195,017
	Arequipa	Crédito otorgado	33	994,507	33	994,507	33	994,507
	Ica	Crédito otorgado	45	1,429,288	45	1,429,288	45	1,429,288
	La Libertad	Crédito otorgado	36	308,862	36	308,862	36	308,862
	Lambayeque	Crédito otorgado	52	259,432	52	259,432	52	259,432
	Lima	Crédito otorgado	35	1,087,053	35	1,087,418	35	1,087,469
	Moquegua	Crédito otorgado	24	325,265	24	326,528	24	326,554
	Piura	Crédito otorgado	30	237,523	30	237,523	30	237,523
	Tacna	Crédito otorgado	8	75,734	8	75,734	8	75,734
	Tumbes	Crédito otorgado	45	163,725	45	163,725	45	163,725
Gestión del programa	Lima	Informe	4	871,428	4	871,428	4	871,428
TOTAL----->>>>>				5,947,834		5,949,462		5,949,538

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22.

Elaboración: OGPP-FONDEPES

- **AEI.02.02. Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura;** en relación a esta acción se ha programado otorgar ochocientos siete (807) créditos en el periodo 2023 al 2025, dirigido a acuicultores a fin de fortalecer el desarrollo de la actividad acuícola.

Cuadro N° 12: Programación física y financiera de actividades Operativas de la AEI.02.02 - POI 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Apoyo financiero para la acuicultura	Amazonas	Crédito otorgado	3	53,669	3	53,669	3	53,669
	Ancash	Crédito otorgado	5	67,171	5	67,171	5	67,171
	Apurímac	Crédito otorgado	15	42,662	15	42,662	15	42,662
	Ayacucho	Crédito otorgado	36	658,571	36	658,571	36	658,571
	Cajamarca	Crédito otorgado	2	61,509	2	61,509	2	61,509
	Cusco	Crédito otorgado	31	521,804	31	521,804	31	521,804
	Huancavelica	Crédito otorgado	14	115,290	14	115,290	14	115,290
	Huánuco	Crédito otorgado	26	497,661	26	497,661	26	497,750
	Junín	Crédito otorgado	16	525,361	16	525,424	16	525,450
	La Libertad	Crédito otorgado	5	83,125	5	83,125	5	83,125
	Lima	Crédito otorgado	3	452,846	3	452,846	3	452,846
	Loreto	Crédito otorgado	5	49,641	5	49,641	5	49,641
	Madre de Dios	Crédito otorgado	22	348,857	22	348,920	22	348,946
	Pasco	Crédito otorgado	12	143,636	12	143,636	12	143,636
	Puno	Crédito otorgado	29	622,505	29	622,505	29	622,505
	San Martín	Crédito otorgado	31	637,339	31	637,339	31	637,339
	Tacna	Crédito otorgado	2	41,982	2	41,982	2	41,982

19



L. PALMA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023-2025

Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación					
			2023		2024		2025	
			Física	S/	Física	S/	Física	S/
Ucayali	Crédito otorgado		12	180,776	12	180,776	12	180,776
Gestión del programa	Lima	Informe	4	665,390	4	665,568	4	665,657
TOTAL----->>>>				5,769,795		5,770,099		5,770,328

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 al 29.04.22

Elaboración: OGPP-FONDEPES

IV. ANEXOS

Se adjuntan los reportes del Anexo B-4 (Plan Operativo Institucional Multianual con Programación Física y Costeo 2023-2025), los mismos que han sido obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01, según la estructura del POI Multianual establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional en el numeral 6.2.





E. PALUCARA

CENTRO DE COSTO: 01.04.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.04 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.01 - Procesos orientados a mejorar los resultados realizados por la entidad.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META FISICO	PROGRAMACION MENSUAL						J. CANCELADA	TOTAL ANUAL	
							01	02	03	04	05	06	07		
	CONDUCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ORGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	63,738.75	66,968.75	63,738.75	64,288.75	65,038.75	66,413.75	52,288.75	50,038.75	48,838.75	49,388.75
2025		S/	FISICO	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00	188.00
	COSTEO	63,638.75	64,088.75	64,088.75	66,968.75	63,738.75	64,288.75	65,038.75	66,413.75	52,288.75	50,038.75	48,838.75	49,388.75	54,678.75	54,678.75
	S/														709,410.00

CENTRO DE COSTO: 01.04.02 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 - Fortalecer la gestión institucional.

AEI.04.02 - Simplificación administrativa implementada para la entidad.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META FISICO	PROGRAMACION MENSUAL						J. CANCELADA	TOTAL ANUAL		
							01	02	03	04	05	06	07			
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE FONDEPES	150101 - LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	Muy Alta	2024	261,777.00	151,725.00	207,059.00	622,267.67	192,166.00	182,725.00	156,559.00	150,725.00	95,023.33	146,913.00	
2025		S/	FISICO	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
	COSTEO	261,777.00	151,725.00	207,059.00	622,267.67	192,166.00	182,725.00	156,559.00	150,725.00	95,023.33	146,913.00	146,913.00	146,913.00	146,913.00	3,330,224.00	
	S/															
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE FONDEPES	150101 - LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	Muy Alta	2024	261,777.00	151,725.00	207,059.00	622,267.67	192,166.00	182,725.00	156,559.00	150,725.00	95,023.33	146,913.00	
2025		S/	FISICO	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
	COSTEO	261,777.00	151,725.00	207,059.00	622,267.67	192,166.00	182,725.00	156,559.00	150,725.00	95,023.33	146,913.00	146,913.00	146,913.00	146,913.00	3,330,224.00	
	S/															
	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	150101 - LIMA	DOCUMENTO EMITIDO	Muy Alta	2024	466,752.33	490,277.33	515,056.99	466,752.33	461,479.33	225,279.99	272,888.83	213,752.33	225,280.01	235,863.33	213,752.33
2025		S/	FISICO	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	3.00	1.00	4.00	2.00
	COSTEO	466,752.33	490,277.33	515,056.99	466,752.33	461,479.33	225,279.99	272,888.83	213,752.33	225,280.01	235,863.33	213,752.33	225,280.01	235,863.33	213,752.33	272,911.87
	S/															
	GESTIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	110301 - NAZCA	DOCUMENTO EMITIDO	Muy Alta	2024	48,129.00	69,929.60	108,091.10	122,866.30	126,129.00	80,129.00	62,290.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00
2025		S/	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12,000
	COSTEO	48,129.00	69,929.60	108,091.10	122,866.30	126,129.00	80,129.00	62,290.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	48,129.00	860,322.00
	S/															

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CENTRO DE COSTO: 04 04 04 OFICINA GENERAL DE ASESORIA HINDEICA

DEI.04 - Fortalecer la gestión institucional.

CENTRO DE COSTO: 01.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

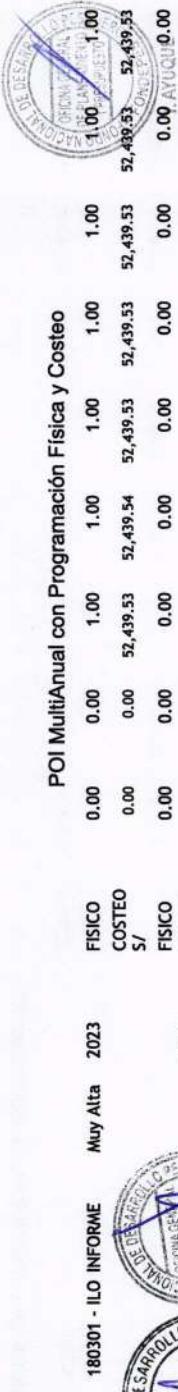
OEI.03 - Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de pesca.



S/

AEI.03.02 - Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria.

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	PERÍODO	PROGRAMACION MENSUAL						TOTAL ANUAL				
							META	FÍSICO	COSTEO	S/	FÍSICO	COSTEO	S/				
A0100019200363 INVERSIÓN PARA EL PIP0095	J. CÁNCCHA	E. PAUCARA	2023	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	6.00			
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA EL	150101 - LIMA	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	2024	Muy Alta	FÍSICO	47,000.00	96,000.00	164,000.00	259,000.00	367,000.00	310,000.00	356,000.00	349,000.00	292,000.00	330,000.00	223,000.00	3,016,828.00
A0100019200313 ADMINISTRACIÓN DEL PIP 2147636	VENTANILLA	INFORME	2025	Muy Alta	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00
A0100019200319 INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2359368	OBRA	Muy Alta	2023	FÍSICO	47,000.00	96,000.00	164,000.00	259,000.00	367,000.00	310,000.00	356,000.00	349,000.00	292,000.00	330,000.00	223,000.00	3,016,828.00	
A0100019200331 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PIP 2359369	HUARMÉY	INFORME	2024	Muy Alta	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
A0100019200335 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PIP 2195345	HUACHO	INFORME	2023	Muy Alta	FÍSICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
A0100019200336 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS DEL PIP 2195345	HUACHO	INFORME	2024	Muy Alta	FÍSICO	0.00	32,000.00	35,200.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	352,000.00
A0100019200337 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2195345	HUACHO	OBRA	2023	Muy Alta	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
A0100019200345 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PIP 2234847	QUILLA	INFORME	2023	Muy Alta	FÍSICO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
A0100019200346 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA DEL PIP 2234847	QUILLA	OBRA	2023	Muy Alta	FÍSICO	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00



A circular blue ink stamp with the following text:

DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA
BOGOTÁ, COLOMBIA

A circular blue stamp with the text "FONDEOPI" at the top and "BIBLIOTECA" at the bottom, with some illegible text in the center.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

ANEXO 1: ESTIMACIONES DE COSTOS Y PRECIO ESTIMADO DE LAS OBRAS									
DETALLE DE LA OBRA		ESTIMACIONES DE COSTOS							
DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA	DETALLE DE LA OBRA
AOI00019200549 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2160312	070101 - CALLAO EXPEDIENTE TECNICO	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.09 200,000.00 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.09 200,000.00 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.10 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.10 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
AOI00019200540 GESTION Y ADMINISTRACION- 2160312	200501 - PAITA INFORME	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 92,104.40 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.08 92,104.40 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.08 92,104.40 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.10 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.10 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
AOI00019200541 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2235505	240201 - ZORRITOS OBRA	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.08 0.08 150,756.42 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08	0.08 150,756.42 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.08 150,756.42 0.20 0.20 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08	0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08
AOI00019200542 GESTION Y ADMINISTRACION- 2235505	240201 - ZORRITOS INFORME	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	1.00 1.00 18,850.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1.00 18,850.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1.00 18,850.00 1.00 1.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00
AOI00019200544 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2172690	040704 - ISLAY OBRA	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.14 0.14 0.14 0.14 0.14 0.14 0.14 0.14 0.14	0.15 0.15 0.15 0.15 0.15 0.15 0.15 0.15 0.15
AOI00019200545 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2172690	040704 - ISLAY INFORME	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00
AOI00019200546 GESTION Y ADMINISTRACION- 2172690	040704 - ISLAY INFORME	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 20,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 20,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 20,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00	1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00
AOI00019200547 EXPEDIENTE TECNICO	160113 - SAN JUAN BAUTISTA EXPEDIENTE	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11	0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20
AOI00019200548 EXPEDIENTE TECNICO	160113 - SAN JUAN BAUTISTA INFORME	Muy Alta	2024	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.20 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11 0.11	0.81 0.81 0.81 0.81 0.81 0.81 0.81 0.81
AOI00019200549 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2329541	130704 - PACASMAYO OBRA	Muy Alta	2023	FISICO COSTEO S/	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

POI MultiAnnual co

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

18/5/22, 10:21

SAN JUAN BAUTISTA

DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO PESQUERO

DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO PESQUERO

DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO PESQUERO

DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO PESQUERO

LIQUIDACIÓN -
2329541



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo									
LIQUIDACIÓN-2329541	SAN JUAN BAUTISTA	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. PAUCARA	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN-2319917	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOI00019200568	J. CARCHIS SAMA	COSTEO S/	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2359304	OBRA	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200569	ATICO	Muy Alta	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2359304	OBRA	2025	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200570	ATICO	Muy Alta	COSTEO S/	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.10
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN-2359304	INFORME	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200571	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2402642	OBRA	2025	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOI00019200571	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA-2402642	INFORME	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200572	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05	0.05
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2402642	OBRA	2025	FÍSICO	356,666.67	356,666.67	356,666.67	356,666.67	356,666.67	356,666.67
AOI00019200573	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2402642	INFORME	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200574	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA-2402642	INFORME	2025	FÍSICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AOI00019200573	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2402642	INFORME	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200574	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	0.11	0.12	0.12	0.12	0.12	0.10
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA-2402642	INFORME	2025	FÍSICO	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	0.00
AOI00019200575	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	1,00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA-2402642	INFORME	2024	FÍSICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019200575	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	0.11	0.12	0.12	0.12	0.12	0.10
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA-2402642	INFORME	2025	FÍSICO	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	1,388,473.50	0.00
AOI00019200576	PARACAS	Muy Alta	COSTEO S/	1,00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00



18/5/2013
ACIOM-TR-BE-SARROLA
06/05/2013
264

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CENTRO DE COSTO: 01.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	PERÍODOS												ANUAL			
							FÍSICO	COSTEÓ	S/	01	02	03	04	05	06	07	08	09				
AO100019200029 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	150101 - LIMA	CREDITO OTORGADO	Muy Alta	2024	2023	536,705.00	340,888.00	352,377.00	463,946.00	20,552.00	0.00	21.00	24.00	26.00	42.00	39.00	34.00	33.00	30.00	29.00	20.00	331.00
					2024	511,069.00	470,995.00	499,977.00	513,886.00	497,700.00	518,647.00									349,664.00	5,076,406.00	
					2025	536,848.38	341,031.38	352,520.38	464,089.38	20,895.38	0.00	21.00	24.00	26.00	42.00	39.00	34.00	33.00	30.00	29.00	20.00	331.00
					2026	511,212.38	471,138.38	500,120.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2027	516,843.38	471,054.38	500,052.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2028	511,212.38	471,138.38	500,120.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2029	516,843.38	471,054.38	500,052.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2030	511,212.38	471,138.38	500,120.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2031	516,843.38	471,054.38	500,052.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
					2032	511,212.38	471,138.38	500,120.38	514,029.38	497,843.38	518,790.38									349,791.38	5,078,110.56	
AO100019200309 GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA EL APoyo FINANCIERO	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2023	2023	88,400.40	62,100.40	74,516.40	62,100.40	83,779.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	59,100.40	71,847.40	80,746.40	871,427.80	
					2024	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00
					2025	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00

p.ceplan.gob.pe/POI2023/Reportes/Anexo_IPOIMultiAnual.aspx?state=30
13/11/2023



E. PAUCARA	AOI000019200038	APoyo FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	150101 - LIMA	CREDITO OTORGADO	Muy Alta	UBIGEO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	FISICO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL		
													2023	COSTEO	0.00	25.00	36.00	35.00	27.00	18.00	19.00	17.00	21.00	23.00	34.00	14.00	269.00
													2024	COSTEO	0.00	25.00	36.00	35.00	27.00	18.00	19.00	17.00	21.00	23.00	34.00	14.00	269.00

AEI.02.02 - Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	
					2023				0.00	25.00		36.00	0.00	25.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0I000019200038	APoyo FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)	150101 - LIMA							79,080.00	766,742.00	723,392.00	672,187.00	426,151.00	316,654.00	344,710.00	311,591.00	381,899.00	340,441.00	472,873.00	268,705.00	5,104,405.00						
					2024				0.00	25.00		36.00	0.00	25.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2025				0.00	25.00		36.00	0.00	25.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AEI.01.01 - Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola
AEI.01.02 - Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado; en beneficio de los acuicultores.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO MULTIANUAL	META	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/
					2023				0.00	187.00		186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0I000019200041	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES EN ACUICULTURA	150101 - LIMA			2024				70,579.00	93,984.00	88,299.00	151,279.00	160,344.00	89,159.00	83,059.00	92,124.00	92,499.00	71,799.00	92,594.00	99,275.00	1,184,994.00					
					2025				0.00	189.00		187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CENTRO DE COSTO: 01.07 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

AEI.01.01 - Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO	META	FISICO	COSTEO	S/													
					2023				109.00	187.00		186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0I000019200038	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	150101 - LIMA			2024				109.00	189.00		187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2025				109.00	187.00		186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AEI.01.03 - Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO	PRIORITYDAD	PERÍODO	META	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/	FISICO	COSTEO	S/
					2023				84,684.00	121,149.00	195,489.00	179,599.00	218,199.00	198,979.00	164,699.00	114,999.00	109,599.00	131,479.00	104,399.00	111,740.00	1,735,014.00				
A0I000019200038	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES EN ACUICULTURA	150101 - LIMA			2024				84,742.00	121,207.00	195,547.00	179,657.00	218,257.00	199,037.00	164,757.00	115,057.00	109,657.00	131,537.00	104,457.00	111,783.00	1,735,700.00				
					2025				84,736.00	121,201.00	195,541.00	179,651.00	218,251.00	199,031.00	164,751.00	115,051.00	109,651.00	131,531.00	104,451.00	111,782.00	1,735,628.00				

CENTRO DE COSTO: 04 08 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

DEI.01 - Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola

ACTIVIDAD OPERATIVA										PROGRAMACION MENSUAL										TOTAL ANUAL			
CODIGO	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12						
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	FISICO	70.00	420.00	525.00	535.00	565.00	745.00	440.00	660.00	520.00	645.00	530.00	95.00	56,195.00	1,478,223.00				
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	COSTEO	\$4,571.00	76,019.00	447,114.00	399,710.00	63,878.00	79,910.00	58,567.00	63,639.00	58,631.00	63,022.00	56,967.00	530.00	95.00	5,750.00				
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	FISICO	70.00	420.00	525.00	535.00	565.00	745.00	440.00	660.00	520.00	645.00	530.00	95.00	5,750.00					
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	COSTEO	\$4,717.00	76,165.00	447,260.00	399,856.00	64,024.00	80,055.00	58,712.00	63,784.00	58,776.00	63,167.00	57,112.00	56,340.00	1,479,968.00					
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	FISICO	70.00	420.00	525.00	535.00	565.00	745.00	440.00	660.00	520.00	645.00	530.00	95.00	5,750.00					
A0100019200087	150101 - LIMA	PERSONA	Muy Alta	2024	COSTEO	\$4,719.00	76,167.00	447,262.00	399,858.00	64,026.00	80,057.00	58,714.00	63,786.00	58,778.00	63,169.00	57,114.00	56,342.00	1,479,992.00					
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	12.00			
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	COSTEO	\$/	255,250.00	289,327.00	366,388.00	358,638.00	381,805.00	234,188.00	332,964.00	233,638.00	234,188.00	233,638.00	287,957.00	333,420.00	3,541,401.00				
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	12.00			
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	COSTEO	\$/	255,262.00	289,339.00	366,400.00	358,650.00	381,817.00	234,200.00	332,976.00	233,650.00	234,200.00	233,650.00	287,969.00	333,419.00	3,541,532.00				
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	FISICO	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	12.00			
A0100019200295	150101 - LIMA	INFORME	Muy Alta	2024	COSTEO	\$/	255,263.00	289,340.00	366,401.00	358,651.00	381,818.00	234,201.00	332,977.00	233,651.00	234,201.00	233,651.00	287,970.00	333,420.00	3,541,544.00				

GESTIÓN
PROGRAMA
LAS CAPACI-
DES
TÉCNICO A
PESCADOR

COSTEO TOTAL AÑO 2023 S/ 135,417,405.07
COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/ 164,585,709.42
COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/ 157,476,782.94

COSTEO TOTAL AÑO 2023 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2024 S/
COSTEO TOTAL AÑO 2025 S/

A circular blue ink stamp with the text "ESTABLO DE DESARROLLO TECNICO" at the top and "FONDEPESQUERO" at the bottom. In the center, it says "OFICINA GENERAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO".

A circular stamp from the Biblioteca Nacional de Chile. The outer ring contains the text "BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE" at the top and "CONGRESO" at the bottom. The center of the stamp contains the text "DISCUTIDA EN LA PLANA DEL CONGRESO DE 1985-1986" and "FIRMADA POR" above "Y. AYQUE".

U.M. ■ UNIPAR DE MÉDIA

